

TEMUCO, 0.7 DIC. 2021

## **VISTOS**

1. La Providencia N°5700, solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones año 2021 (cuota 1, 2, 3 y 4), presentada por LUIS EMILIO CASTRO TOY.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. La Modificación de la Ordenanza Nº 002/24.12.93,

de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio,

aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 3437, del 21.12.2020.

6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de municipalidades.

## CONSIDERANDO

1. Informe de Devolución N° 50 de fecha 06.12.2021 del

Dpto. Rentas y Patentes.

2. Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio N°41482364 año 2009, con calificación entre el 41% y el 50% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.

3. El Certificado de Pago de Tesorería General de la Republica de fecha 30.11.2021, que acredita el pago de contribuciones.

## **DECRETO**

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

LUIS EMILIO CASTRO TOY.

RUT

DOMICILIO PARTICULAR

**TEMUCO** 

MONTO A DEVOLVER

\$78.504. DEVOLUCION EN DEPOSITO A CUENTA

BANCO ESTADO. RUT, N°

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2021(CUOTA 1, 2, 3 Y 4) ROL AVALUO 912-43.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

1150301002003001 Serv. Aseo Domiciliario

(\$78.504.-) Menor Ingreso.

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

DAO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

A/HNA/bcf

Of. Partes.

Dpto. Contabilidad.

Dpto. Rentas y Patentes.

Tesorería Municipal.

Depto. Gestión Abastecimiento.

Unidad de Cobranza.

PROV. 5975

IDDOC: 2392845

DIRECPOR ORDEN DEL ALCALDE ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS